



SANTA FE, 09 de junio de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 05 de fecha 26 de mayo de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°:**202**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

-26 de mayo de 2022-

-5ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 5

5ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio G. COSENTINO

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Mgtr. Oscar Ernesto OSAN

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Abog. Roberto J. VICENTE

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Mgtr. Marcela A. BUYATTI

Dra. Graciela B. SCACCHI

Dra. Marina J. FLORES

Arq. Liliana N. DEMARCHI

Da. Milagros S. GONZÁLEZ

Da. Paula L. ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto J. M. LONGO

D. Martín MANGINI

Téc. Diego Hernán RAMOS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ausentes con aviso

Dra. Ana María CANAL

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Prof. José Alberto ROBERT

Da. Melisa I. MENDOZA

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2993/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y diez con quórum reglamentario, se inicia la 5ta. sesión ordinaria – quinta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----El señor Rector solicita permiso para alterar el Orden del día, e informa: “Hay un pedido de licencia de una Consejera Si el Cuerpo está de acuerdo, pido tratar primero el Asunto Entrado N° 17 para poder hacer la aprobación de la licencia y la incorporación de un Consejero al Cuerpo.”-----

-----Por Secretaría se lee el proyecto de resolución.-----

-----Sometido a votación el expediente N° REC-1111528-22, resulta APROBADO.-----

-----El señor Lic. José Saturnino MOLLI se incorpora al Cuerpo como Consejero Graduado y luego de ser consultado, confirma su integración a la Comisión de Concursos.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 4 de fecha 12 de mayo de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



siguiente transcripción: N° 1) Exptes. N°s REC-1104300-22, REC-1095028-22, REC-1091949-21 y REC-1104298-22. Tomado conocimiento. 2) Expte. N.º REC-1104600-22. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s FHUC-1105815-22, FCA-1101880-22, FCA-1104154-22, FCA-1106362-22, FCE-1105863-22, FCA-1101878-22, FCA-1108539-22, FHUC-1105819-22, REC-1102964-22, FCJS-1105911-22, FCJS-1093668-21, FCV-1055579-21, FCA-1101877-22, FCJS-1105908-22, FCA-1104153-22, FCA-1097130-22, FCA-1101873-22, FADU-1103207-22, FCA-1101876-22, FCA-1101879-22, REC-1103391-22, REC-1103911-22, REC-1105138-22, REC-1106941-22, REC-1104261-22, REC-1101648-22, REC-1108011-22 y REC-1098318-22. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1104250-22. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° FCV-0990515-19. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. FCE-1074486-21, FCE-1085016-21, FCE-1083152-21, FCE-1087900-21, FCE-1085017-21 y FCE-1090664-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1105645-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° FHUC-1096824-22. Tomado conocimiento. 9) Exptes. N°s. FCE-1108491-22, FCE-1108490-22 y FCA-1105018-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 10) Expte. N° FADU-1100774-22. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 11) Expte. N° REC-1109678-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 12) Exptes. N°s. REC-1107003-22 y REC-1110334-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 13) Exptes. N°s. REC-1105051-22, REC-1107223-22 y REC-1104009-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 14) Exptes. N°s REC-1106188-22 , REC-1100503-22, REC-1105414-22, REC-1105417-22 y REC-1106180-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Expte. N° REC-1106961-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 16) Exptes. N°s. FBCB-1109066-22, FBCB-1109065-22, FCM-1109010-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 18) Expte. EIS-1093227-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N° REC-1108503-22 y REC-1108502-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 20) Expte. N° REC-1111878-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda, de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y Extensión. 21) Expte. N° REC-1111826-22 y REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1111814-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. **FUERA DE NÓMINA:**
22) Expte. N° REC-1106730-22. Tomado conocimiento. 23) Expte. N° REC-1101406-22.
Tomado conocimiento. 24) Expte. N° FIQ-1104055-22. Pasa a la Comisión de
Enseñanza. 25) Exptes. N°s. FCE-1105071-22 y FCE-1105072-22. Pasa a las
Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y
Manifestaciones".-----

-----El señor Consejero Decano Méd. Vet. Sergio PARRA se manifiesta expresando que el
pasado 17 de mayo se conmemoró el cuadragésimo noveno aniversario de la estatización
de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (FAVE - creada en el año 1961),
hoy conformada por las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias e invita
a los señores Consejeros a las actividades que rememorarán acontecimientos importantes
de dichas instituciones.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Milagros GONZÁLEZ se manifiesta en torno al
25 de mayo, a doscientos doce años de la Primera Junta de Gobierno, del comienzo del
Estado nacional y del paso a la independencia con la intención de "revivir la llama
revolucionaria" en su lucha constante por la "libertad y la igualdad con el objetivo de lograr
un país mejor para todos".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula ÁLVAREZ celebra el tratamiento del cupo
laboral trans aunque lamenta que sea solo del uno por ciento y no del cinco por ciento como
se había planteado originalmente.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI se manifiesta sobre el
mismo tema.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN manifiesta: "Yo quiero expresar mi
orgullo por pertenecer a esta Universidad cada vez más inclusiva. He tenido la suerte, la
fortuna de haber participado como Directora de un proyecto de investigación donde hace
más de diez años esta Universidad, pionera, primera, aprobó la resolución respetando la
identidad de género. Fue antecedente para lo que luego fue la Ley de Identidad de Género
que, en materia de ampliación de derechos, creo que es de las más importantes. Y la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



casualidad hace que en esta oportunidad sin yo tener nada que ver con este logro, es un logro del colectivo Trans, un logro de esta gestión, un logro de la Secretaria de Extensión Dra. Lucila REYNA que junto con todos los otros actores, han trabajado para comenzar a transitar este momento, con esta norma, aprobando esta norma de discriminación positiva. Así que quiero expresar mi orgullo y mi alegría porque justo me ha tocado estar, casualmente, en este momento, en esta aprobación, sin tener ningún mérito en este logro, pero me siento muy afortunada por esto y muy orgullosa por esta Universidad cada vez más inclusiva.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1081304-22. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1016068-19. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1109637-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1109112-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° FCV-1097508-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° FCJS-1088496-21. APROBADO.

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los dictámenes del N° 7 al 10, correspondientes a designaciones por concurso.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 7 – Expte. N° FIQ-0885502-17, 8 – Expte. N° FCV-1084519-21, 9 – Expte. N° FCA-1061159-21 y 10 – Expte. N° FCA-1080199-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FBCB-0868645-17. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° FCV-1013559-22. APROBADO.

-----El señor Rector solicita el tratamiento en conjunto los dictámenes del N° 13 y 14 correspondientes a ampliaciones de dedicaciones de cargos de docentes ordinarios.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° ISM-1093224-21 y 14 – Expte. N° FCA-1101019-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 15 – Expte. N° REC-1102643-22. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1110554-22_202
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° FCJS-1063329-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° REC-1105366-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 18 – Expte. N° ISM-1048012-20. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N.° FIQ-1093830-21. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° REC-1095107-22. APROBADO.
- El señor Rector solicita el tratamiento en conjunto los dictámenes N°s. 21 y 22 referentes al otorgamiento de Becas de Actividades Especiales.-----
- Despachos de Comisión N°s. 21 – Expte. N° REC-1107868-22 y 22 – Expte. N° REC-1105348-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1107215-22.
- Despacho de Comisión N° 24 - Expte. N° REC-1109919-22.
- Despacho de Comisión N° 25 - Expte. N° REC-1109914-22.
- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1108742-22.
- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1095265-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1109511-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1109513-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1107779-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1109915-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1109911-22. APROBADO.
- El señor Rector solicita el tratamiento en conjunto los dictámenes N°s. 33 al 38 referentes a modificaciones del listado de becarios SAT/SET oportunamente aprobados.--
- 33 – Expte. N° REC-1108382-22, 34 – Expte. N° REC-1109866-22, 35 – Expte. N° FCE-1109210-22, 36 – Expte. N° FCE-1109793-22, 37 – Expte. N° FCJS-1107076-22 y 38 – Expte. N° FICH-1110715-22. Sometidos a votación, resulta APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° FCV-1109959-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° FICH-1109008-22. APROBADO.
- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----
- Siendo las 17:15 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1110554-22_202**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.